



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 7 de junio de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/AP/001331/2025
Asunto: Ampliación de Autorización de recursos

Ing. Alfredo Villaseñor Negrete

Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento
PRESENTE.

En atención al oficio CENTRO/CSAS/1671/2025, mediante el cual solicita recursos para el proyecto: *Rehabilitación de red de drenaje sanitario en Centro, Localidad Aniceto (Tamulté de las Sabanas), asentamiento calle Tomás Garrido*, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada, con la adecuación presupuestaria número **0412**, proyecto **K0578.- Rehabilitación de red de drenaje sanitario en Centro, Localidad Aniceto (Tamulté de las Sabanas), asentamiento calle Tomás Garrido**, por un importe de **\$853,574.60** (Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), con recursos de **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo:

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro. - Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal. - Para su conocimiento

C.c.p.- Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. - Para su conocimiento

Archivo/Minutario
ALMP/JHT

